

**AVISO:  
A LA COMUNIDAD EN GENERAL.**

Por acuerdo del R. Ayuntamiento del Municipio de General Escobedo, Nuevo León, dado en la Sesión Ordinaria de fecha 15 de junio del año 2017-dos mil diecisiete, mediante el **Acta de Cabildo Número 44**, y con fundamento en lo estipulado por los artículos 222, 227, fracción V y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como también los artículos 115, 116, 119 y demás relativos del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, el R. Ayuntamiento convoca a la Ciudadanía en General a participar en la Consulta Pública para el análisis de diversas reformas del **REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO**, esto por un plazo de 10-días NATURALES contados a partir del día de la publicación de la Convocatoria respectiva en la Gaceta Municipal y en la página oficial de internet de este Municipio. a efecto de que presenten las propuestas correspondientes, conforme a las siguientes:

**B A S E S:**

**PRIMERA:** El proyecto de Reforma estará a su disposición, de las 9:00 a las 14:00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en el Palacio Municipal, Segundo Piso, sito en la calle Juárez número 100, en la Zona Centro, de este Municipio.

**SEGUNDA:** Para los efectos de la presente convocatoria, la Ciudadanía podrá presentar sus propuestas, mismas que deberán de presentarse por escrito y contendrán los siguientes datos:

- 1.- Nombre completo y apellidos del proponente;
- 2.- Domicilio completo, número telefónico y correo electrónico; y
- 3.- Firma del proponente.

**TERCERA:** Las propuestas se recibirán en:

- 1.- La oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en el Palacio Municipal, Planta Alta, sito en la calle Juárez número 100, en la Zona Centro, de éste Municipio.
- 2.- Se proporciona el correo electrónico de la Secretaría del Ayuntamiento: [sria.ayuntamiento.escobedo@gmail.com](mailto:sria.ayuntamiento.escobedo@gmail.com) para recibir sus propuestas.

**CUARTA:** La recepción de las propuestas de manera física o vía correo electrónico se realizará dentro de un plazo de 10 días naturales, contados a partir del día de publicación de la presente convocatoria en la Gaceta Municipal y en la Página oficial de internet de este Municipio.

**QUINTA:** Las propuestas serán evaluadas y aprobadas por el R. Ayuntamiento.

**SEXTA:** Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el R. Ayuntamiento.

**A T E N T A M E N T E.**

Gral. Escobedo, Nuevo León, a 16 de Junio del 2017.

LIC. CLARA LUZ FLORES CARRALES  
Presidente Municipal

LIC. ANDRÉS CONCEPCIÓN MIJES LLOVERA  
Secretario del R. Ayuntamiento